

LUNES
3 DE JUNIO DE 2019
7:00 P.M.



CIUDAD DE WESTON
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes artículos son de naturaleza casi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar sobre estos artículos, espere a que se haga el anuncio sobre el tema cuasi judicial en particular. Se le pedirá que tome juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a la Comisión, puede ser objeto de un interrogatorio. Si se niega a someterse a un interrogatorio, la Comisión no considerará lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión de la Ciudad y los currículos del personal archivados con el secretario de la Ciudad se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 19-3058, una petición de variación de zonificación del Código de Ordenanzas de la Ciudad, Sección 124.54 (I) Cantidad de Estacionamiento Fuera de la Calle, por una instalación existente ubicada en 3365 Enterprise Avenue, Weston, Florida.

Variante de estacionamiento fuera de la calle de la oficina principal de Stryker Robotics

Páginas 5-27

FIN DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

7. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad mediante la modificación de la Sección 1.01, "Definiciones", para proporcionar una definición de "Botiquín de Paro de Sangrado", y la Sección 51.01, "Intención", Sección 51.02, "Se requieren dispositivos automáticos de desfibrilador externo", Sección 51.03, "Instalación y operación", Sección 51.04, "Tarifas" y Sección 51.05, "Violaciones", para proporcionar un programa para detener el sangrado; y proporcionando una fecha efectiva.

Segunda lectura y final

Páginas 28-36

8. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que designa a _____ como delegado con voto de la Ciudad de Weston en la 93ª Conferencia Anual de la Liga de Ciudades de Florida que se realizará en el World Center Marriott, Orlando, Florida, del 15 de agosto al 17 de agosto de 2019.

Páginas 37-42

9. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, seleccionando a los candidatos para ser entrevistados para el puesto de Administrador Municipal.

Páginas 43-47

10. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- A. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como la junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Buenaventura, aprobando el Acta de la Reunión del Taller de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 13 de mayo de 2019 y aprobando el Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 20 de mayo de 2019.

Páginas 48-63

11. Solicitud de agenda de la comisión/administrador de la ciudad

A. **Comisionado Molina-Macfie**

Solicitud para el Comité de Conteo Completo del Censo 2020

Páginas 64-67

Presentación a cargo del personal de Comunicaciones

B. **John R. Flint, Administrador de la Ciudad**

Discusión - Planificación de la sucesión

Páginas 68-70

12. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.